



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA FUNCIONARIOS
PERTENECIENTES AL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.**

Chillán Viejo, 02 DIC 2015

DECRETO N° 7086

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

2.- Decreto N° 6679 del 17 de Noviembre de 2015 que renueva integrantes del Comité del Servicio de Bienestar Municipal

3.- Decreto N° 6014 del 26 de noviembre de 2014 que modifica subrogancias automáticas.

4.- Ord. N° 01-2015 del 27.11.2015 del Servicio de Bienestar Municipal solicitando cambio de actividades para el día 04 de Diciembre de 2015 para realizar tarde recreativa para los socios y sus hijos en el Complejo Turístico Bello Bosque en la comuna de Quillón y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** realizar cambio de actividades para el día 04.12.2015 a contar de las 14:00 horas, para los socios del servicio de bienestar que asistirán a actividad recreativa en la comuna de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal, Secretaria Municipal, D.A.F., Recursos Humanos, Control Interno, Servicio Bienestar Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE